



EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

1

**EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA
 POR PROPONENTE PARA SELECCIÓN CONTRATIS**

PROPONENTE (1): CORPORACIÓN ENCUENTRO. NIT. 830.035.399-5, Representada Legalmente por HUMBERTO GARCIA SALAZAR identificado con la cédula de ciudadanía número 17.412.205 de Acacias Meta

ACTO A VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1. Propuesta	Carta de presentación de la propuesta	X		
	Índice de la propuesta	X		
2. Disponibilidad presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal.		X	
3. Persona jurídica	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación que no sea superior a treinta (30) días de la fecha límite de presentación de la oferta en donde consta que es una persona jurídica sin ánimo de lucro	X		
	La Corporación tiene vigencia igual al plazo de contrato y un año más.	X		
	Representante legal tiene facultad para comprometer la Corporación.	X		
	Dentro del objeto social de la Corporación se enmarca la actividad objeto de la convocatoria.	X		
	Presenta certificación por el representante Legal o el revisor fiscal del cumplimiento del pago y aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados del pago de parafiscales a ICBF, SENA y caja de compensación de los empleados que tenga.	X		
	Pacto de Integridad	X		
	La persona Jurídica cumple con el término de creación	X		



EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

2

	señalado en el Decreto 777 de 1992			
	Está firmada por el proponente	X		
	En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Esto solo aplica para los conformados por entidades diferentes a asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal.			X
4. Garantía De Seriedad	Asegurado y/o beneficiario es la entidad contratante	X		
	El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto de la convocatoria.	X		
	La garantía ampara la seriedad de la propuesta por un valor equivalente mínimo de 10% del valor del presupuesto oficial	X		
	Vigencia: Ocho meses calendario, a partir de la fecha del cierre de esta Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la Convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	X		
5. Documentos legales	a) Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS para el proponente o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal	X		
	b) certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -sin- vigente, expedido por la procuraduría general de la nación; el icbf consulta y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008. la consulta se realizará	X		

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

3

	para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.			
	c) Boletín de responsables fiscales: ésta certificación será extraída por el icbf de la página web de la contraloría general de la nación. la consulta se realizará en el último boletín de responsables fiscales para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.	X		
	OBSERVACIONES. El Valor De La Propuesta Se Ajusta Al Valor Inicial De La Convocatoria Publica No. 001-2011.			
EVALUACIÓN	Se subsana la vigencia de la Garantía de seriedad, por lo que se admite la propuesta jurídicamente. Se les recuerda que debe presentar la licencia de funcionamiento para la modalidad de aduana Sustrato hasta la fecha de la audiencia de adjudicación.		ADMITIDA: X	
			INADMITIDA:	

PROPONENTE (2): FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ALFONSO –FUSA- . NIT830.081.981-8, Representada Legalmente por Pdre. LUIS ANTONIO ROJAS LÓPEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 79.234.702

ACTO A VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1. Propuesta	Carta de presentación de la propuesta	X		
	Índice de la propuesta	X		
2. Disponibilidad presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal.		X	
3. Persona jurídica	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación que no sea superior a treinta (30)	X		



EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

4

	días de la fecha límite de presentación de la oferta en donde consta que es una persona jurídica sin ánimo de lucro			
	La Fundación tiene vigencia igual al plazo de contrato y un año más.	X		
	Representante legal tiene facultad para comprometer la Fundación.	X		
	Dentro del objeto social de la Fundación se enmarca la actividad objeto de la convocatoria.	X		
	Presenta certificación por el representante Legal o el revisor fiscal del cumplimiento del pago y aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados del pago de parafiscales a ICBF, SENA y caja de compensación de los empleados que tenga.	X		
	Pacto de Integridad	X		
	Esta firmada por el proponente	X		
	En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Esto solo aplica para los conformados por entidades diferentes a asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal.			X
4. Garantía De Seriedad	Asegurado y/o beneficiario es la entidad contratante	X		
	El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto de la convocatoria.	X		
	La garantía ampara la seriedad de la propuesta por un valor equivalente mínimo de 10% del valor del presupuesto oficial	X		
	Vigencia: Ocho meses calendario, a partir de la fecha del cierre	X		



EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

5

	de esta Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la Convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso			
6. Documentos legales	<p>d) Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS para el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal</p> <p>e) certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -sin- vigente, expedido por la procuraduría general de la nación; el icbf consulta y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008. la consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>f) Boletín de responsables fiscales: ésta certificación será extraída por el icbf de la página web de la contraloría general de la nación. la consulta se realizará en el último boletín de responsables fiscales para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p>	X		
	OBSERVACIONES. EL VALOR DE LA PROPUESTA SE AJUSTA AL VALOR INICIAL DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001-2011. Se subsano en parte y se adjuntaron los estatutos donde se pudo verificar que NO cumplen requisitos, Por cuanto de	X		



EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

6

	acuerdo al estatuto el Representante Legal requiere autorización previa para contratar por encima de 1200 SMLMV y por ende para presentar propuesta. Igualmente, Se le advierte que el día de la adjudicación debe presentar la licencia de funcionamiento para la modalidad de Hogar Sustituto. Estos documentos son subsanables hasta el día de la audiencia de adjudicación, pero la autorización para contratar debe haberse expedido con antelación a la fecha de cierre del proceso.			
EVALUACIÓN		ADMITIDA:		
		INADMITIDA X		

PROPONENTE (3): ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y AYUDA INTEGRAL ECLIPSE. NIT. 822.006.849-5, Representada Legalmente por FERNANDO DUSSAN NARANJO identificado con la cédula de ciudadanía número 17.348.343 de Villavicencio.

SI AC ACTO A VERIFICAR	SI ACCION VERIFICABLE	SI NO NO APLICA		
		SI	NO	NO APLICA
1. Propuesta	Carta de presentación de la propuesta	X		
	Índice de la propuesta	X		
2. Disponibilidad presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal.		X	
3. Persona jurídica	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación que no sea superior a treinta (30) días de la fecha límite de presentación de la oferta en donde consta que es una persona jurídica sin ánimo de lucro	X		
	La sociedad tiene vigencia igual al plazo de contrato y un año más.	X		
	Representante legal tiene facultad para comprometer la sociedad.	X		





EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

7

	Dentro del objeto social de la sociedad se enmarca la actividad objeto de la convocatoria.	X		
	Presenta certificación por el representante Legal o el revisor fiscal del cumplimiento del pago y aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados del pago de parafiscales a ICBF, SENA y caja de compensación de los empleados que tenga.	X		
	Pacto de Integridad	X		
Si es una unión temporal o un consorcio	a) Documento de constitución suscrito por todos los integrantes.			X
	b) El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal.			X
	c) Presenta para cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal los documentos requeridos en el pliego de condiciones, según se trate de persona natural o de persona jurídica			X
	d) Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presente Convocatoria			X
	e) La duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.			X
	f) Todos los participantes de los consorcios o uniones temporales son personas jurídicas sin ánimo de lucro.			X
	g) El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.			X



EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

8

	<p>h) Las Uniones Temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio. (Par. 1 Art. 7 Ley 80 de 1993)</p>			<p>X</p>
	<p>Está firmada por el proponente</p>	<p>X</p>		<p>X</p>
<p>5. Garantía De Seriedad</p>	<p>En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Esto solo aplica para los conformados por entidades diferentes a asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal.</p>			
	<p>Asegurado y/o beneficiario es la entidad contratante</p>	<p>X</p>		
	<p>El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto de la convocatoria</p>	<p>X</p>		
	<p>La garantía ampara la seriedad de la propuesta por un valor equivalente mínimo de 10% del valor del presupuesto oficial</p>	<p>X</p>		
	<p>Vigencia: Ocho meses calendario, a partir de la fecha del cierre de esta Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la Convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso</p>	<p>X</p>		
<p>6. Documentos legales</p>	<p>g) Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS para el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal</p>	<p>X</p>		
	<p>h) certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad -siri- vigente, expedido</p>	<p>X</p>		

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

9

	<p>por la procuraduría general de la nación: el icbf consulta y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008. la consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>i) Boletín de responsables fiscales: ésta certificación será extraída por el icbf de la página web de la contraloría general de la nación. la consulta se realizará en el último boletín de responsables fiscales para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p>	X		
<p>VALOR INICIAL DE LA CONVOCATORIA</p>	<p>OBSERVACIONES. EL VALOR DE LA PROPUESTA SE AJUSTA AL VALOR INICIAL DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001-2011.</p> <p>Subsano la vigencia de la garantía de seriedad por lo tanto se admite Jurídicamente. Se le advierte que debe presentar licencia de funcionamiento para la modalidad de Hogar Sustituto.</p>			
<p>EVALUACION</p>	<p>ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y AYUDA INTEGRAL ECLIPSE NIT. 822006849-5,</p>	<p>ADMITIDA: X</p> <p>INADMITIDA:</p>		

PROPONENTE (4): CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR. NIT. 900.335.550-2, Representada Legalmente por MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 40.382.896 de Villavicencio.

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

10

ACTO A VERIFICAR	ACCIÓN VERIFICABLE	SI	NO	NO APLICA
1. Propuesta	Carta de presentación de la propuesta	X		
	Índice de la propuesta	X		
2. Disponibilidad presupuestal	El valor de la propuesta supera la disponibilidad presupuestal.		X	
3. Persona jurídica	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido con una antelación que no sea superior a treinta (30) días de la fecha límite de presentación de la oferta en donde consta que es una persona jurídica sin ánimo de lucro			
	La sociedad tiene vigencia igual al plazo de contrato y un año más.	X		
	Representante legal tiene facultad para comprometer la sociedad.			
	Dentro del objeto social de la sociedad se enmarca la actividad objeto de la convocatoria.	X		
4. Si es una unión temporal o un consorcio	Presenta certificación por el representante Legal o el revisor fiscal del cumplimiento del pago y aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales de sus empleados del pago de parafiscales a ICBF, SENA y caja de compensación de los empleados que tenga.	X		
	Pacto de Integridad	X		
	c) Documento de constitución suscrito por todos los integrantes.	X		
	d) El representante legal deberá contar con facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal.			



EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

11

	i) Presenta para cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal los documentos requeridos en el pliego de condiciones, según se trate de persona natural o de persona jurídica	X		
	j) Los objetos sociales de cada uno de sus integrantes deben ajustarse al objeto de la presente Convocatoria	X		
	k) La duración de las personas jurídicas que lo conforman no puede ser inferior al plazo del contrato y un (1) año más.	X		
	l) Todos los participantes de los consorcios o uniones temporales son personas jurídicas sin ánimo de lucro.	X		
	m) El tiempo mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal debe ser igual al tiempo de ejecución del contrato y un (1) año más.	X		
5. Garantía De Seriedad	n) Las Uniones Temporales, deberán registrar en el documento de constitución el porcentaje de participación y las actividades a cargo de cada uno de sus miembros en la propuesta y en la ejecución ó de lo contrario se entenderá que se presentan a título de consorcio. (Par. 1 Art. 7 Ley 80 de 1993)	X		
	Está firmada por el proponente	X		
	En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante. Esto solo aplica para los conformados por entidades diferentes a asociaciones de padres de familia o juntas de acción comunal.	X		

EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

12

	Asegurado y/o beneficiario es la entidad contratante	X		
	El texto de la póliza deberá indicar textualmente el número, año y objeto de la convocatoria.	X		
	La garantía ampara la seriedad de la propuesta por un valor equivalente mínimo de 10% del valor del presupuesto oficial	X		
	Vigencia: Ocho meses calendario, a partir de la fecha del cierre de esta Convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la Convocatoria, esta garantía deberá ampliarse por el mismo lapso	X		
6. Documentos legales	<p>j) Certificado de antecedentes judiciales expedido por el DAS para el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal</p> <p>k) Certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –siri– vigente, expedido por la procuraduría general de la nación; el icbf consulta y verificará, de la página web de la procuraduría general de la nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la ley 1238 de 2008. la consulta se realizará para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p> <p>l) Boletín de responsables fiscales: ésta certificación será extraída por el icbf de la página web de la contraloría general de la nación. la consulta se realizará en el último boletín de responsables fiscales para el proponente persona natural o jurídica y para el representante legal de la persona jurídica.</p>	X		



EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITIVA

13

	OBSERVACIONES: EL VALOR DE LA PROPUESTA SE AJUSTA AL VALOR INICIAL DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NO. 001-2011, POR LO TANTO SE ADMITE			
EVALUACION	CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR. NIT. 960.335.550-2,	ADMITIDA: X		
		INADMITIDA:		

Alba Helena Alvarez Rojas
ALBA HELENA ALVAREZ ROJAS PILAR
 Evaluadora Profesional Universitaria Grupo Jurídico

Angela del Pilar Rozo Briceño
ANGELA DEL PILAR ROZO BRICEÑO
 Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Meta

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATO DE APOORTE 001 DE 2011

TUTOR COLOMBIANO de BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META invita a los integrantes del SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR a seleccionar DOS OPERADORES que brinden el servicio publico de bienestar familiar de HOGARES SUSTITUTOS para niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza y vulneración, con discapacidad y enfermedad de cuidado especial

ENTIDAD	CONDICIONANTES DEL PLIEGO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
---------	---------------------------	--------	-----------	-------------

PRESUPUESTO OFICIAL

2.425.578.463

Corresponde al 2%, debe ser rotativo y superior a \$48.511.569.00

CONSORCIO FORTALEZA PARA EL BIENESTAR
NIT. 822.006.849-5

0.000
2%
REAL

CUPO CREDITO

0.000
2% Rotativo
REAL

X

BANCO DE BOGOTÁ \$30.000.000.00, para la CORPORACION FORTALEZA HUMANA

300.000
BIENESTAR

300.000
BIENESTAR

BANCO DE BOGOTÁ \$30.000.000.00, para la FUNDACION BIEN ESTAR

600.000
FORTALEZA PA

600.000
FORTALEZA PA

BANCO DE BOGOTÁ \$60.000.000.00, para el Consorcio FORTALEZA PARA EL BIEN ESTAR

Elaboró:


EVELIN DE JESUS TORO AYUS
Profesional Universitario
Contadora Regional Meta

Revisó


AMIRA GOMEZ HERNANDEZ
Profesional Especializado
Coordinadora Financiera